



Bucaramanga, 21 AGO 2019

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
SILVARIA MONTERO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-7901

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista.



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

50-58
Bucaramanga

Señora

SILVARIA MONTERO

Centro Comercial Súper Islas Local 102
Ciudad



**ASUNTO: DERECHO DE PETICION DE SILVARIA MONTERO-, PROBLEMÁTICA:
ESPACIO PÚBLICO.**

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones objeto de competencia de esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Ambiente, en atención a la Petición presentada ante la Alcaldía el 17/07/2019, bajo RAD: V-20197050369, en que se MANIFIESTA:

- (...) en la carrera 16 con avenida la rosita frente al éxito hay una caseta (...)

Conforme a lo anterior, me permito comunicarle que se ofició a Doctor **JULIAN CONSTANTINO CARVAJAL MIRANDA**, Director Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, DADEP, para que informe y envíe copias a esta Delegada de las actuaciones y diligencias administrativas adelantadas, con el fin de dar solución OPORTUNA y de FONDO a esta problemática. Estamos a la espera de una respuesta la cual se le notificará inmediatamente.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ

Personero Delegado para la vigilancia
Del Patrimonio Público y Protección del Ambiente

Radicado 5721-2019

Proyectó: Ángel Posso
Abogado



Personería de Bucaramanga

Correspondencia Enviada

Número: E-2019-7901

Fecha: 09/ago./2019 01:25 PM

Dependencia: 50 - Personería Deleg para la
Vigilancia del Patrimonio Público y la
Protección del Ambiente

Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS

Anexos: 0

No. Folios: 1

siged